

Condiciones para la matrícula en programas de Educación Continua

Formas de pago



Efectivo:

Consignar el valor de la actividad en cualquier oficina del Banco de Bogotá a nivel nacional. Por medio del enlace enviado al correo por el área administrativa, descargar el recibo y una vez cancelado enviar al promotora comercial por correo electrónico con el timbre del banco para formalizar la matrícula.

Tarjeta débito y crédito (pago presencial):

El pago se efectúa en la **Tesorería de la sede Valle del Lili**, previo acuerdo entre cliente y promotor comercial. Debe presentar el recibo de pago que fue enviado a su correo electrónico.

Tarjeta débito: Visa y Mastercard

Tarjeta de crédito: Visa, Mastercard y Diners

Es requisito de la superintendencia financiera que el titular de la tarjeta presente su cédula y este presente en el momento del pago presencial.

Tarjeta débito y crédito (pago presencial):

El pago se efectúa en la **Tesorería de la sede Valle del Lili**, previo acuerdo entre cliente y promotor comercial. Debe presentar el recibo de pago que fue enviado a su correo electrónico. Importante: Confirmar con la Tesorería que tarjetas de crédito y débito reciben **tesoreria@uao.edu.co**

Transferencia electrónica:

"Solo aplica para personas jurídicas (pago empresarial). Enviar confirmación de pago al correo electrónico: **tesoreria@uao.edu.co** y a la promotora comercial."

Pagos PSE:

El pago se efectúa por medio de **PSE** desde su cuenta corriente, cuenta de ahorros o tarjeta de crédito. Solo aplica para personas naturales, previo acuerdo entre cliente y promotor comercial.

Descuentos y Restricciones



- **50% de descuento para diplomados:**
Egresados de pregrado y posgrados.
- **20% de descuento para diplomados:** Egresados Educación Continua y técnicos laborales, estudiantes, funcionarios y docentes.
- **20% de descuento para seminarios y cursos:** Egresados de Pregrado, Posgrados, Educación Continua y Técnicos Laborales. Estudiantes, funcionarios y docentes.
- **Coomeva Cooperativa hasta el 20% de descuento:**
Asociados y, empleados incluyendo su grupo familiar: (padres, hijos, conyugues y hermanos).
- **Sura hasta el 20% de descuento:**
Empleados sus hijos, conyugues y padres de los mismos.
- **Clínica Imbanaco 10% de descuento:**
Empleados sus hijos, conyugues y padres de los mismos.
- **Fundación Valle del Lili 10% de descuento:**
Funcionarios, sus hijos, conyugues o compañeros permanentes y padres.
- **Finesa 10% de descuento:**
Empleados sus hijos, conyugues y padres de los mismos.
- **Comfandi 10% de descuento:** Afiliados a la caja de compensación de empleados y familiares de primer grado de consanguinidad.
- **Uni2 Microcrédito 10% de descuento:**
Funcionarios, sus hijos, conyugues o compañeros permanentes y padres.
- **Cooperativa Carvajal 10% de descuento:**
Asociados, sus hijos conyugues o compañeros permanentes y padres.

Nota:

1. Los descuentos no son acumulables con otras promociones.
2. Los descuentos aplican para los programas con valor de matrícula superior a \$600.000.
3. Las actividades de Excel, punto de bolsa e idiomas no aplican descuentos.
4. Los descuentos no aplican cuando el pago es a crédito, se exceptúa la Comunidad UAO.
5. Para los programas en convenio los descuentos aplican según las condiciones del acuerdo entre las instituciones.

Cancelaciones y/o Devoluciones

La Universidad aplazará o cancelará el programa cuando no se complete el cupo mínimo de participantes determinado por el respectivo punto de equilibrio. En caso de que el número de aspirantes matriculados, según el criterio de la institución, no sea suficiente para su apertura, la Universidad devolverá los valores pagados por concepto de matrícula.

Para efectos de retiro de matriculados en cualquier modalidad de pago, debe enviar solicitud por escrito 5 días hábiles antes del inicio del programa. Una vez iniciado el programa no se hará devolución de dinero, ni se trasladará el cupo para futuros programas, por lo tanto, no se anulará la factura generada a la empresa o persona natural que autorizó el pago.

Para efectos de devolución de dinero, si es persona natural, debe hacer la solicitud por escrito, indicando el banco, número y tipo de cuenta, adjuntando el recibo de consignación, certificación bancaria y fotocopia del documento de identidad. Persona jurídica: debe hacer la solicitud por escrito, indicando el banco, número y tipo de cuenta, en papel membretado, explicando el motivo de la devolución y firmada por el representante legal, certificación bancaria, fotocopia de cédula del representante legal, factura y recibo de consignación. Las siguientes condiciones deben cumplirlas tanto la persona natural como la jurídica: Si la cancelación no se tramita bajo estos términos, la institución no hace devolución del dinero pagado, ni anulará la factura a nombre de la empresa que autorizó el pago. Estos documentos debe enviarlos vía e-mail al promotor encargado, el trámite para la devolución es de 15 días hábiles después de radicada su solicitud en el Depto. de Contabilidad y Presupuesto de la Universidad.

Información Importante



1. Entidad sin ánimo de lucro-Régimen especial Art. 19 ET. No responsable de IVA según ley 30 de 1192 art 92 concepto general de IVA N 001 de 2003, por tanto, no sumar IVA al valor de las actividades. Aplicar la tarifa 2.2 X Mil por concepto de ICA. Código de Actividad 307-49 CIIU 8544.
2. En los cursos de preparación para exámenes internacionales es prerequisite un examen de homologación del nivel exigido.
3. Los pagos realizados a través de la plataforma PSE solo pueden ser realizados por personas naturales, ya que la factura se generará a nombre de la persona natural que realiza el pago.
4. Los programas no incluyen servicio de refrigerio. Existen algunas excepciones dependiendo de la promoción del programa.
5. La Universidad se reserva el derecho de cambio en los facilitadores y fechas programadas.
6. Los cursos homologables a posgrado podrán ser homologables según los términos y condiciones establecidos en el reglamento de posgrado.
7. Las grabaciones de actividades sincrónicas no serán compartidas con los participantes por temas de protección de datos personales.
8. Cualquier queja o reclamo de índole académico o financiero remitirlo al correo electrónico extension@uao.edu.co.
9. El certificado se obtiene con el 80% de asistencia del total de horas del programa académico.

Dirección de
Extensión



Universidad Autónoma de Occidente

Dirección de Extensión - Campus principal

Cll 25 # 115-85 - Km 2 Vía Cali - Jamundi

PBX: 602 318 8000 **Ext.** 14113

extension@uao.edu.co

www.uao.edu.co

Personería jurídica, Res. No. 0618, de la Gobernación del Valle del Cauca, del 20 de febrero de 1970. Universidad Autónoma de Occidente, Res. No. 2766, del Ministerio de Educación Nacional, del 13 de noviembre de 2003. Acreditación Institucional de Alta Calidad, Res. 23002 del 30 de noviembre de 2021, con vigencia hasta el 2025. Acreditación Internacional de Alta Calidad, acuerdo No. 85 del 26 de enero de 2022 del Cinda. Vigilada MinEducación.